EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por HEIMER DAVID VEGA REYES contra CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANQUILLA - COMBARRANQUILLA, en calidad de representante legal de la SOCIEDAD CASA DE LAS ALFOMBRAS., Radicado No. : 08- 001-31-05-004-2019-00101-01 **RADICADO INTERNO 66.844-A.** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"… *Barranquilla, treinta (30) de noviembre del año dos mil veinte (2.020).*

FALLA:

PRIMERO: REVOCAR la sentencia apelada de fecha 15 de agosto de 2019, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso promovido por HEIMER DAVID VEGA REYES contra la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANQUILLA – COMBARRANQUILLA, y en su lugar DECLARAR probada la excepción de cosa juzgada.

SEGUNDO: COSTAS a cargo del demandante

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO …"

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Siete (07) de Diciembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Diez (10) de Diciembre de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF